



CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD
CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA
SELECCIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE
“INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUÍDOS”

1. CONVOCATORIA: día, lugar y hora de celebración de la prueba

La prueba se desarrollará el **día 6 de junio, a las 8:30 horas**, en las instalaciones del **IES Sierra de Carrascoy**.

Podrán realizar esta prueba todas aquellas personas relacionadas en el **ANEXO VI** de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se aprueba las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria con prueba, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, y la relación provisional de seleccionados en las especialidades sin prueba de aptitud, convocadas por orden de 31 de enero de 2024, en la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de **dos partes** y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.

Si en cualquier momento del desarrollo de la prueba se observase que algún candidato tiene una actitud que entrañe riesgo para él, para los presentes, o para las instalaciones, será excluido con inmediatez de la prueba.

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

a. Primera parte. Prueba escrita, con una valoración máxima de **10 puntos** y con las siguientes características:

- i.** El aspirante deberá responder a 10 cuestiones teórico-prácticas de opción múltiple.
- ii.** Se desarrollará durante un tiempo máximo de 30 minutos.
- iii.** Se valorará con 1 punto cada respuesta correcta. Las preguntas no contestadas o contestadas incorrectamente se valorarán con 0 puntos.
- iv.** El aspirante deberá aportar un bolígrafo azul, una regla y una calculadora no programable como material.

b. Segunda parte. Prueba práctica de taller, con una valoración máxima de **10 puntos** y con los siguientes ejercicios:

- i.** Reconocimiento de los elementos, herramientas y componentes de las instalaciones térmicas. Se desarrollará durante un tiempo máximo de 10 minutos. Y su valoración máxima será de hasta 2 puntos, es decir hasta el 20 % del total de la valoración de toda la prueba práctica.
- ii.** Realización de un montaje de accesorios y componentes de las instalaciones térmicas en el taller. Se desarrollará durante un tiempo máximo de 30 minutos. Y su valoración máxima será de hasta 8 puntos, es decir, hasta el 80 % del total de la valoración de toda la prueba práctica. La distribución de la valoración de este 80%, será la siguiente:





Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Planificación Educativa, Recursos Humanos y Evaluación

- Hasta un **50%** Finalización y correcta ejecución en el tiempo previsto.
- Hasta un **25%** Uso correcto, habilidad y destreza en el manejo de las herramientas, útiles y equipos.
- Hasta un **5%** Adecuación de los procesos a los principios de seguridad e higiene en el trabajo.

iii. El aspirante deberá aportar los siguientes EPI'S (equipos de protección individual): gafas de protección ocular, guantes de protección térmica, calzado de seguridad y bata de trabajo para un taller.

c. Valoración de la prueba.

- i. La valoración final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las valoraciones de la primera y segunda parte.
- ii. Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una puntuación final en la prueba específica de aptitud igual o superior a cinco puntos.

Dado en Murcia,

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,
María Paz Sánchez-Migallón Egea
(Firmado electrónicamente)

30/05/2024 11:14:07

SANCHEZ, MIGALLON EGEA, MARIA PAZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0033-5097-1e65-6560-31a0-0050509134e7

